

**LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 206/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

**Único:** Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua DOPM-67-2025, relativa a rehabilitación de carpeta asfáltica en Periférico V. Lombardo Toledano, tramo en Calle Sierra Magisterial a Calle Sierra de la Silla. Ambos cuerpos, DOPM-58-2025, relativa a construcción de líneas de agua potable en varias Calles de la Colonia 1° de Mayo. DOPM-59-2025, relativa a construcción de líneas de alcantarillado sanitario en varias Calles de la Colonia Las Norias, DOPM-60-2025, relativa a pavimentación con concreto hidráulico en Calle Puerto Vallarta, entre Calle 70 y Calle 78 1/2, Calle 74 Entre Calle Diana Laura y Calle Puerto Vallarta, Colonia Jorge Barousse y DOPM-64-2025, relativa a construcción de aula multidisciplinaria para CECYTECH 19 Industrias (PP-0234-2025).

**SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 25 del mes de julio del año dos mil veinticinco.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 17-2025

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, mismo que se ejecutara con Recursos Municipales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025

| No. DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA                                                                                                                                 | VISITA A LA OBRA                                                                                                                                                 | JUNTA DE ACLARACIONES                  | FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN | APERTURA DE PROPOSICIONES                | FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| DOPM-67-2025      | REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN PERIFÉRICO V. LOMBARDO TOLEDANO, TRAMO CALLE SIERRA MAGISTERIAL A CALLE SIERRA DE LA SILLA, AMBOS CUERPOS. | 29 DE JULIO 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AV. JUAN ESCUTIA NO. 2912, CHIHUAHUA, CHIH. | 30 DE JULIO DE 2025 A LAS 13:30 HORAS. | 04 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.          | 07 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS. | 25 DE AGOSTO DE 2025               | 90 DÍAS            | \$3,700,000.00             |

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para el contrato de obra derivado del procedimiento de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

**1601:** Pavimentos En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico **y 1607** Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih. 23 de julio de 2025.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 18-2025**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismos que se ejecutara con Recursos Municipales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025 y de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

| No. DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA                                                                                                                                                                | VISITA A LA OBRA                                                                 | JUNTA DE ACLARACIONES                   | FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN | APERTURA DE PROPOSICIONES                | FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| DOPM-58-2025      | CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA 1° DE MAYO.                                                                                                | 31 DE JULIO 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN URBANA | 01 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS. | 06 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.          | 11 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS. | 25 DE AGOSTO DE 2025               | 120 DÍAS           | \$4,500,000.00             |
| DOPM-59-2025      | CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LAS NORIAS.                                                                                    | 31 DE JULIO 2025 A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN URBANA | 01 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS. | 06 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.          | 11 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 10:30 HORAS. | 25 DE AGOSTO DE 2025               | 100 DÍAS           | \$6,000,000.00             |
| DOPM-60-2025      | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PUERTO VALLARTA, ENTRE CALLE 70 Y CALLE 78 1/2, CALLE 74 ENTRE CALLE DIANA LAURA Y CALLE PUERTO VALLARTA, COLONIA JORGE BAROUSSE. | 31 DE JULIO 2025 A LAS 11:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN URBANA | 01 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS. | 06 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.          | 11 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS. | 25 DE AGOSTO DE 2025               | 100 DÍAS           | \$3,000,000.00             |
| DOPM-64-2025      | CONSTRUCCIÓN DE AULA MULTIDISCIPLINARIA PARA CECYTECH 19 INDUSTRIAS (PP-0234-2025)                                                                                               | 31 DE JULIO 2025 A LAS 11:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN SOCIAL | 01 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS. | 07 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.          | 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 10:30 HORAS. | 25 DE AGOSTO DE 2025               | 120 DÍAS           | \$2,000,000.00             |

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para los contratos de obra derivado de los procedimientos de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

**DOPM-58-2025: 3101:** Conducción, redes y líneas de distribución de agua y **3105:** Tomas domiciliarias.

**DOPM-59-2025: 3102:** Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario y **3104:** Pozos de visita y registros.

**DOPM-60-2025: 1602:** Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, **3101:** Conducción, redes y líneas de distribución de agua y **3102:** Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario.

**DOPM-64-2025: 1202:** Techumbres y cubiertas, **1301:** Albañilería y obra civil, **1309:** Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control).

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 26 de julio de 2025.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA